

Estimados Colegiados:

Os damos traslado de información que nos remite el CGPE, relativa a nueva versión de “Acceda Justicia” que permitirá al procurador utilizar la funcionalidad del traslado de copias entre procuradores, en los escritos de trámite con excesos de cabida.

IMPORTANTE: Os recordamos que el sistema “Acceda Justicia” solamente tiene operativos en Sevilla los siguientes órganos judiciales:

Juzgado de Primera Instancia Nª 28 de Sevilla
Juzgado de Primera Instancia Nª 30 de Sevilla
Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla
Juzgado Togado Militar Territorial 21 de Sevilla

Un cordial saludo
Servicios de Secretaría

*** **

De: Gabinete Presidencia - Consejo General Procuradores de España

Asunto: - Nueva versión de Acceda-Justicia

Apreciado/a compañero/a,

En el día de hoy se desplegará en producción **una nueva versión de Acceda-Justicia**, que permitirá al procurador **utilizar la funcionalidad del traslado de copias entre procuradores, en los escritos de trámite con excesos de cabida**. A su vez, el Colegio de Procuradores correspondiente podrá consultar, con carácter certificador, los traslados efectuados por los/as colegiados/as, así como auditar los mismos. Dicha versión estará disponible para los usuarios de la plataforma hoy, 14 de febrero de 2024.

Desde la Comisión de Tecnologías del Consejo General se ha trabajado de forma conjunta con la Dirección General de Transformación Digital, con el fin de incluir la posibilidad de los traslados de copias en la plataforma de Acceda, respondiendo así, a las solicitudes de nuestro colectivo de procuradores, obligados a realizar el traslado previo de escritos entre compañeros. Esta nueva

Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla www.icpse.es

Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado



funcionalidad en la plataforma Acceda-Justicia, responde a la adaptación de este nuevo paradigma de trabajo digital, consiguiendo así un ahorro de tiempo al evitar los desplazamientos a las sedes judiciales para depositar los excesos de cabida, completando así dicha herramienta digital. Aprovecho para recordarte que la plataforma de traslado de copias de este Consejo sigue operativa y plenamente válida a efectos jurídicos, en lo que a traslado de copias se refiere.

Adjuntamos una guía de uso, que también tienes disponible en

https://aulaenlinea.justicia.es/materiales_didacticos/guia_rapida_acceda_traslado_copias_procuradores.pdf

Quedando a tu completa disposición,

Recibe un afectuoso saludo.

M^a Dolores Cantó Cánovas
Presidenta
Comisión de Tecnologías
Consejo General de Procuradores de España



TLP: CLEAR

MINISTERIO DE JUSTICIA

45

ACCEDA: Traslado de Copias (Procuradores)

Guía Rápida



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD
DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



JUSTICIA
2030

U=23
PRESIDENCIA ESPAÑOLA
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Ficha del Documento

AUTOR	Centro de Competencias Digitales
ÁREA	Centro de Atención a Usuarios y Sedes
PROYECTO	ACCEDA: Justicia
LUGAR DE REALIZACIÓN	SGCSDCO
NOMBRE DEL DOCUMENTO	20240206 GR_ACCEDA: Traslado de Copias (Procuradores)

Control de Versiones del Documento

VERSIÓN	AUTOR	FECHA	DESCRIPCIÓN
0.1	Centro de Competencias Digitales	06/02/2024	La presente guía tiene por objeto mostrar a los usuarios con rol de procurador la posibilidad de realizar el traslado de copias entre procuradores a través del formulario de Exceso de Cabida en LexNET del aplicativo ACCEDA.

Índice

1	INTRODUCCIÓN	1
2	TRASLADO DE COPIAS.....	1

1 INTRODUCCIÓN

A través de la presente guía, se explicará a los usuarios con rol profesional de **Procurador** la nueva funcionalidad de **traslado de copias** incluida dentro del formulario de *Exceso de cabida en LexNET*, ya existente en Acceda.

El trámite de exceso de cabida en LexNET permite la presentación telemática de la documentación en caso de exceso de cabida en LexNET, así, toda la documentación que no pudo ser cargada en la presentación vía LexNET puede ser presentada inmediatamente después del envío, pudiendo unirse al escrito en el mismo momento de registro del escrito en la Aplicación de Gestión Procesal. De este modo, se consigue garantizar la continuidad del Expediente Judicial Electrónico del procedimiento.

El objetivo de esta nueva funcionalidad es permitir realizar el *traslado de copias* a los procuradores de este exceso de cabida de forma telemática, evitando que tengan que personarse en un órgano judicial para entregar la documentación del exceso de cabida enviada a través de Acceda.

2 TRASLADO DE COPIAS

A continuación, mostraremos los pasos a seguir para **enviar el traslado de copias a los procuradores** a través del formulario de *Exceso de Cabida en LexNET*.

- ▶ **Paso 1.** En primer lugar, accedemos a la URL <https://acceda.justicia.es/> y clicamos sobre  **Acceso**.



Después, en el botón de

Acceso con cl@ve



Elegimos uno de los **métodos de identificación con Cl@ve**:

- App Cl@ve móviles.
- DNle/Certificado electrónico.
- Ciudadano UE (eIDAS).
- Cl@ve PIN.
- Cl@ve permanente.



TEN EN CUENTA

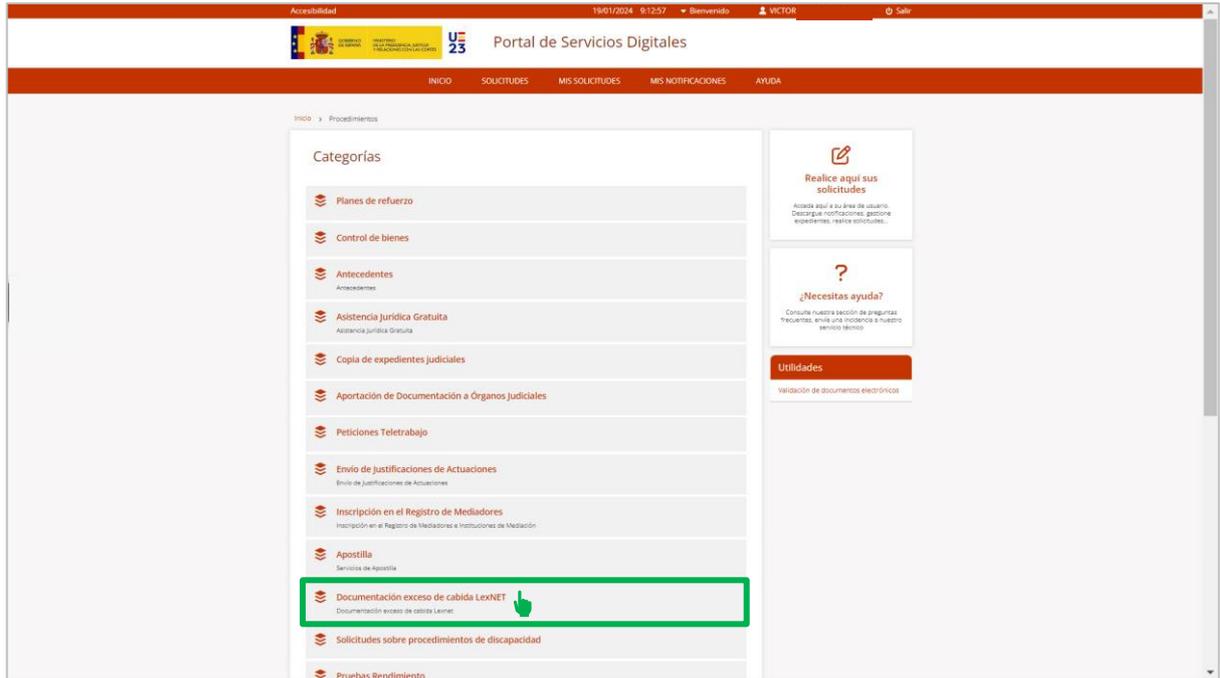


Con fines certificadores, el propio **Colegio de Procuradores** podrá **acceder**, si este dispone de un *certificado electrónico*, con el correspondiente **CIF del Colegio**.

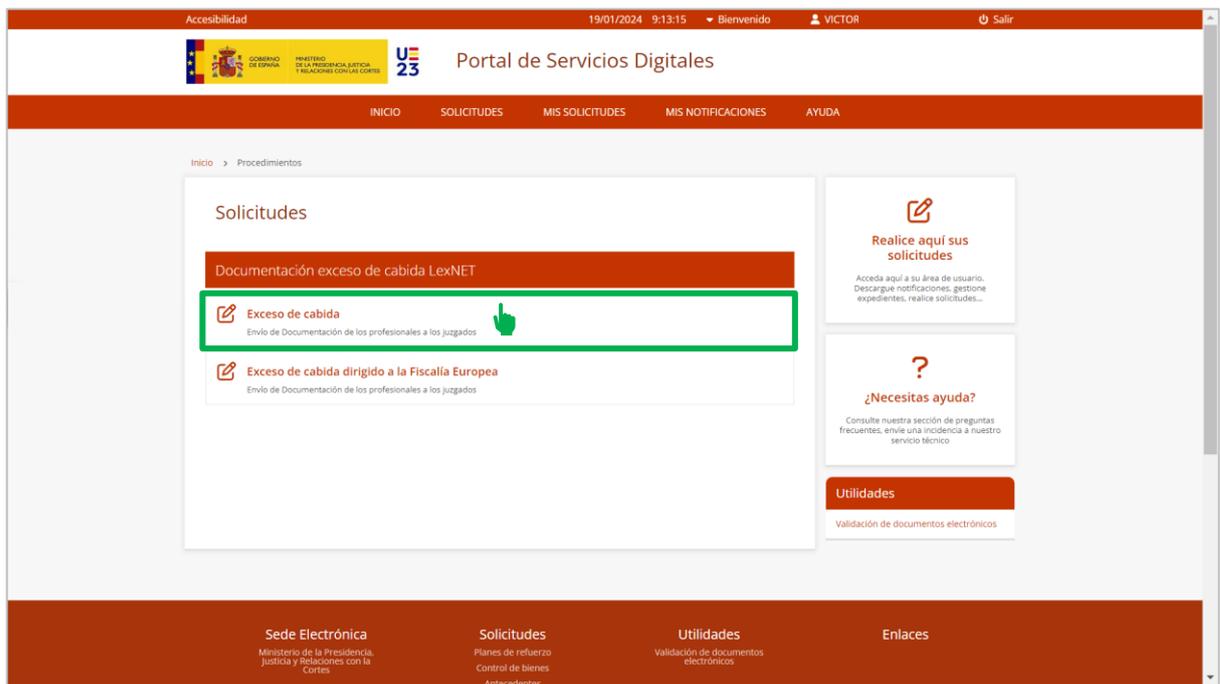
De esta manera habremos accedido al **Portal de Servicios Digitales** con nuestro usuario.

Recuerda que al acceder, la página que nos carga por defecto es la de **MIS SOLICITUDES**, por lo que para llegar al formulario de *Exceso de Cabida en LexNET* pulsaremos en la opción de menú **SOLICITUDES**.

- Paso 2.** Una vez hayamos pulsado en **SOLICITUDES** se mostrará la pantalla de **Categorías**. Hacemos clic en **Documentación exceso de cabida LexNET**.



Y después en la opción de solicitud **Exceso de cabida**.



- Paso 3.** La pantalla mostrará los campos con los **ámbitos** del *formulario de exceso de cabida en LexNET*. Ten en cuenta que los campos desplegable con asterisco (*) son de cumplimentación obligatoria.

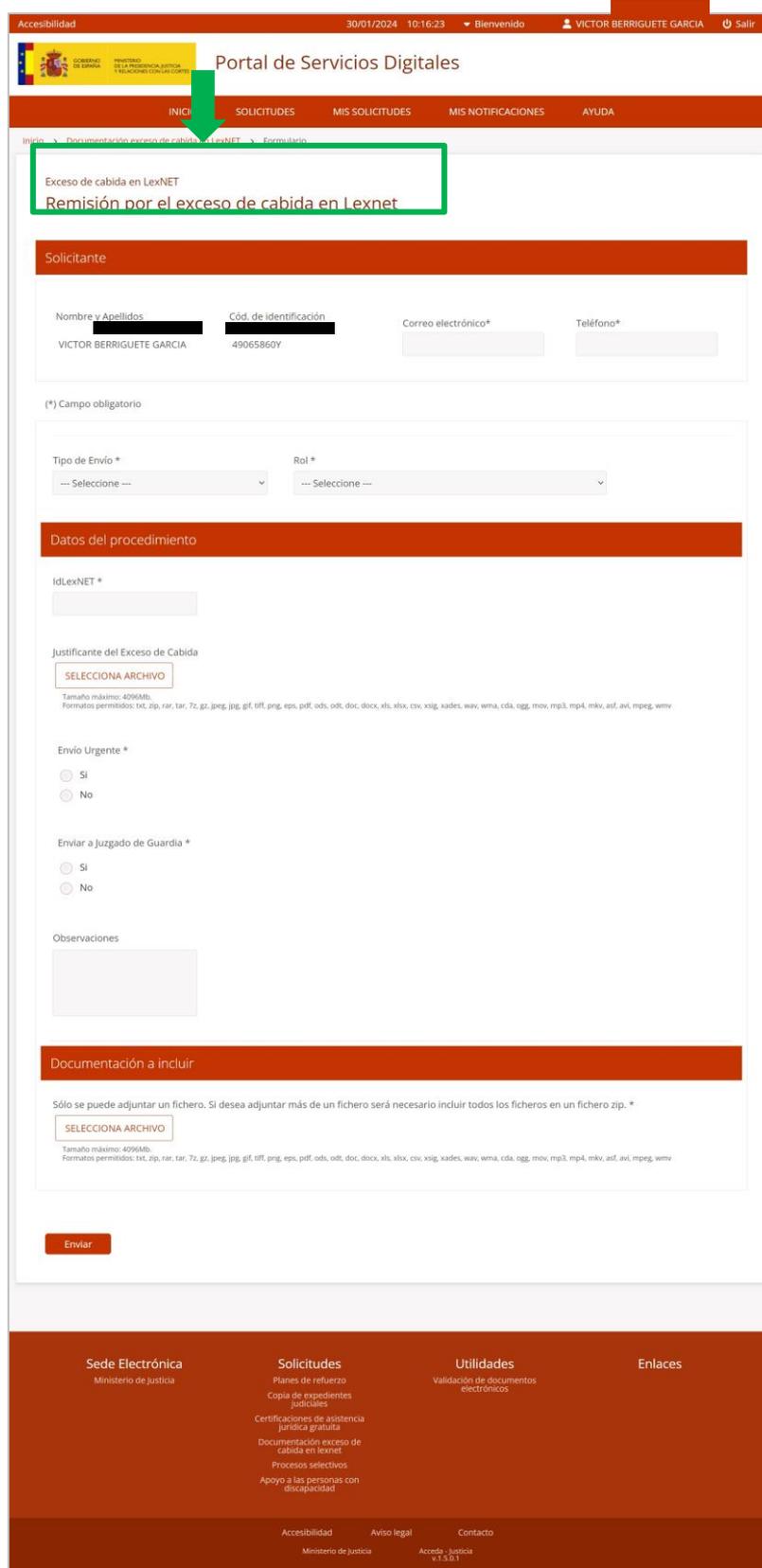
IMPORTANTE



En determinados ámbitos autonómicos que pueden realizar el envío de “Escritos de trámite” a los **Órganos Judiciales** sin pasar por las **Oficinas de Registro y Reparto**, se les mostrará el campo “Tipo” (tipo de escrito), tras la selección de los campos de “Provincia” y “Partido Judicial”. En el resto de los casos se deberá seleccionar el **tipo de escrito** en el *formulario de exceso de cabido en LexNET*.

Completados estos campos hacemos clic en el botón de .

- ▶ **Paso 4.** Una vez estos datos previos hayan sido enviados se mostrará el formulario de **Remisión por el exceso de cabida en Lexnet.**



Accesibilidad 30/01/2024 10:16:23 Bienvenido VICTOR BERRIGUETE GARCIA Salir

Portal de Servicios Digitales

INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Inicio > Documentación exceso de cabida en LexNET > Formulario

Exceso de cabida en LexNET
Remisión por el exceso de cabida en Lexnet

Solicitante

Nombre y Apellidos: VICTOR BERRIGUETE GARCIA
 Cód. de identificación: 49065860Y
 Correo electrónico*:
 Teléfono*:

(*) Campo obligatorio

Tipo de Envío *: --- Seleccione ---
 Rol *: --- Seleccione ---

Datos del procedimiento

IdLexNET *

Justificante del Exceso de Cabida
 SELECCIONA ARCHIVO
Tamaño máximo: 4096Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, 7z, gz, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xlsx, xades, wsv, wml, cda, ogg, mov, mp3, mp4, mku, asf, avi, mpeg, wmv

Envío Urgente *
 Sí
 No

Enviar a Juzgado de Guardia *
 Sí
 No

Observaciones

Documentación a incluir

Sólo se puede adjuntar un fichero. Si desea adjuntar más de un fichero será necesario incluir todos los ficheros en un fichero zip.*
 SELECCIONA ARCHIVO
Tamaño máximo: 4096Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, 7z, gz, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xlsx, xades, wsv, wml, cda, ogg, mov, mp3, mp4, mku, asf, avi, mpeg, wmv

Enviar

Sede Electrónica Ministerio de Justicia
Solicitudes Planes de refuerzo, Copia de expedientes judiciales, Certificaciones de asistencia jurídica gratuita, Documentación exceso de cabida en lexnet, Procesos selectivos, Apoyo a las personas con discapacidad
Utilidades Validación de documentos electrónicos
Enlaces

Accesibilidad Aviso legal Contacto
 Ministerio de Justicia Acceda - Justicia v.1.5.0.1

Como podemos apreciar, el formulario se divide en los siguientes 3 paneles:

- **Solicitante.** Según vayamos completando los campos de este panel, en concreto el campo de **Rol*** (Procurador) y **Tipo de Envío*** (es decir, *escritos de trámite/personaciones*), se mostrará el panel de **Procuradores**; y una vez hayamos seleccionado al Procurador/es destinatario de la copia, aparecerá el panel de **Procuradores destinatarios del traslado.**
- **Datos del procedimiento.**
- **Documentación a incluir.**

RECUERDA



Para poder activar esta funcionalidad para el *traslado de copias* a procuradores, los *tipos de escrito* que hemos de seleccionar han de ser **personaciones** o **escritos de trámite** y el rol del usuario emisor del traslado de copias ha de ser en todo caso **Procurador**.

- ▶ **Paso 5.** Completamos el panel de **Solicitante**. Seleccionamos en el campo “Tipo de Envío”* si obedece a una **personación** o a un **escrito de trámite** (habrá ocasiones en las que este valor venga cargado desde la anterior pantalla de **selección de ámbitos**). Seguidamente, elegimos en el campo de “Rol”* la opción **Procurador**.

The screenshot shows the 'Solicitante' form with the following fields and annotations:

- Tipo de Envío *:** A dropdown menu with a red box labeled '1' around it. The menu is open, showing options: 'Escritos de trámite' (highlighted in yellow), 'Personación' (highlighted in yellow), 'Recurso Queja', 'Escrito Defensa', 'Recurso Casación AI T.S', and 'Recurso de revisión sentencia firme'. A green arrow points to the 'Escritos de trámite' option.
- Teléfono*:** A dropdown menu with a red box labeled '2' around it. The menu is open, showing options: 'Abogado', 'Procurador' (highlighted in yellow), 'Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado', 'Abogacía del Estado', 'Servicios Jurídicos del Sector Público', 'Servicios Jurídicos de la Seguridad Social', 'Letrados de Cortes Generales y Asambleas Legislativas', 'Administrador concursal no abogado', 'Otros colectivos', and 'Fiscalia'. A green arrow points to the 'Procurador' option.

A continuación, se mostrarán:

- Por un lado, **dos campos nuevos**: *Colegio* y *Número de colegiado*. Estos campos pertenecen a los datos del **procurador emisor** de la solicitud.

(*) Campo obligatorio

Tipo de Envío * Rol *

Colegio **Número de colegiado**

Procuradores

Seleccione datos para la búsqueda de Procuradores

Provincia Colegio de Procuradores Procurador a buscar (Apellidos) (*)

- Por otro, el nuevo panel de **Procuradores**. A través del cual realizaremos la búsqueda del procurador/es que hayan de recibir el *traslado de la copia*.

(*) Campo obligatorio

Tipo de Envío * Rol *

Colegio **Número de colegiado**

Procuradores

Seleccione datos para la búsqueda de Procuradores

Provincia Colegio de Procuradores Procurador a buscar (Apellidos) (*)

Este nuevo panel lo estructuran los campos:

- *Provincia*.

Provincia

-- Seleccione Provincia --

-- Seleccione Provincia --

Andalucía

- Almería
- Cádiz
- Córdoba
- Granada
- Huelva
- Jaén
- Málaga
- Sevilla

Aragón

- Huesca
- Teruel
- Zaragoza

Asturias

- Asturias

Canarias

- Palmas, Las
- Santa Cruz de Tenerife

Cantabria

- **Colegio de Procuradores.**

Colegio de Procuradores

ICP de La Coruña

ICP de La Coruña

ICP de Santiago de Compostela

- **Procurador a buscar.** Tras haber escrito los 3 primeros caracteres podemos pulsar en el botón de **Buscar Procuradores**.

Procurador a buscar (Apellidos) (*)

Ber [REDACTED]

Buscar Procuradores

RECUERDA



Si no introducimos correctamente estos campos el sistema generará el siguiente aviso:

Procuradores Encontrados

Seleccione una Provincia y Colegio. Escriba Apellido/s para realizar la búsqueda. En Apellido debe de introducir más de 3 caracteres.

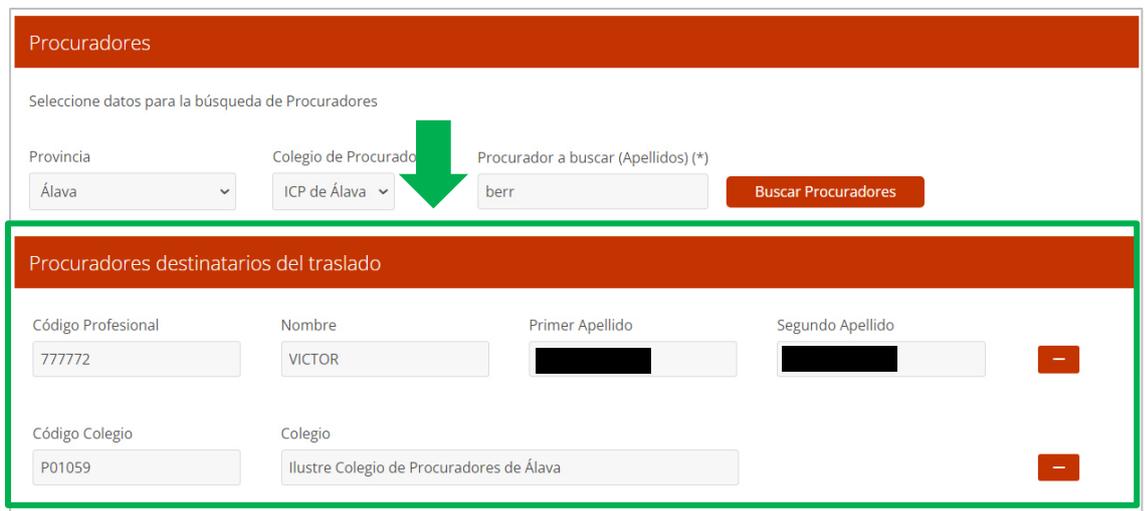
Cerrar

Si el sistema tiene registrado *al Procurador buscado* simplemente haremos clic en el botón de **Añadir Procurador**. Recuerda que es posible **añadir más procuradores destinatarios**, para ello repetimos los pasos indicados anteriormente.



De esta manera, bajo el panel de **Procuradores** aparecerá otro nuevo: **Procuradores destinatarios del traslado**. Este nuevo panel presentará por defecto los datos del *procurador destinatario*, así como su *colegio respectivo*. En caso de **agregar más procuradores destinatarios** conviene realizar la siguiente aclaración:

- **Si son varios del mismo colegio** no se mostrará de nuevo la fila con los datos del *colegio* respectivo, es decir, solo mostrará por defecto la fila del colegio en el primer procurador agregado.
- **Si son varios, pero de diferentes colegios** se mostrará la fila con los datos del *colegio* respectivo, por cada procurador agregado.



Como hemos mencionado, este panel se presenta en dos filas. La *fila superior* ofrece los datos nominativos del **procurador destinatario**; mientras que, en la *fila inferior*, los datos del respectivo **Colegio de Procuradores** en el que esté inscrito el procurador destinatario.

Procuradores destinatarios del traslado

Código Profesional	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	
<input type="text" value="777772"/>	<input type="text" value="VICTOR"/>	<input type="text" value="████████"/>	<input type="text" value="████████"/>	<input type="button" value="−"/>
Código Colegio	Colegio			
<input type="text" value="P01059"/>	<input type="text" value="Ilustre Colegio de Procuradores de Álava"/>			<input type="button" value="−"/>

Además, este panel incorpora el botón de **Eliminar filas** , es decir, nos da la opción de que el traslado de copias pueda llegar con alguna de las siguientes combinaciones:

- Sólo *Procurador destinatario*.
 - Sólo *Colegio de Procuradores destinatario*.
 - *Procurador destinatario y Colegio de Procuradores destinatario*.
- ▶ Paso 6.** Tras haber completado el panel de **Solicitante** (y aquellos otros que se muestran durante su cumplimentación) nos disponemos a rellenar el panel de **Datos del procedimiento**.

Datos del procedimiento

Código de procedimiento *	Número de Procedimiento *	Año del Procedimiento (Ej. 2020) *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Procedimiento	IdLexNET *	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Justificante del Exceso de Cabida * Tamaño máximo: 4096Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, 7z, gz, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades, wav, wma, cda, ogg, mov, mp3, mp4, mkv, asf, avi, mpeg, wmv

SELECCIONA ARCHIVO

Tamaño máximo: 4096Mb.
 Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, 7z, gz, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades, wav, wma, cda, ogg, mov, mp3, mp4, mkv, asf, avi, mpeg, wmv

Envío Urgente *

Si
 No

Enviar a Juzgado de Guardia *

Si
 No

Observaciones

A través de este panel completaremos los siguientes campos:

- **Código del procedimiento (*)**. Campo de cumplimentación obligatoria.
- **Número del procedimiento (*)**. Campo de cumplimentación obligatoria.
- **Año del procedimiento (*)**. Campo de cumplimentación obligatoria.
- **Procedimiento**. Este campo se irá autocompletando según introduzcamos los datos en los campos anteriores de: *Código, Número y Año* (del Procedimiento).
- **IdLexNET (*)**. Es importante que tengamos en cuenta que el campo obligatorio de *IdLexnet* se refiere al **Id del Mensaje Enviado** (a través del sistema de gestión de notificaciones telemáticas LexNET).
- **Justificante de Exceso de Cabida en LexNET**. A través de este campo cargaremos el archivo de exceso de cabida, el cual posteriormente se descargará el **procurador receptor del traslado de copias**. Sólo podemos adjuntar un único fichero. Si necesitásemos adjuntar más de uno, es necesario que los incluyamos todos comprimidos en un archivo ZIP.

TEN EN CUENTA



En lo que respecta a la capacidad y compatibilidad del archivo del **Justificante del Exceso de Cabida**:

- ▶ **Tamaño máximo**: 4096 Mb.
- ▶ **Formatos permitidos**: txt, zip, rar, tar, 7z, gz, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades, wav, wma, cda, ogg, mov, mp3, mp4, mkv, asf, avi, mpeg, wmv

- **Tipos de envío (*)**. Campos de cumplimentación obligatoria.
 - **Urgente**: Marcamos el *check* Sí/No.
 - **Juzgado de Guardia**: Marcamos el *check* Sí/No.
- **Observaciones**. A través de esta caja de texto podemos incorporar aquellas observaciones que consideremos oportunas.

Datos del procedimiento

Código de procedimiento *
 Número de Procedimiento *
 Año del Procedimiento (Ej. 2020) *

Procedimiento
 IdLexNET *

Justificante del Exceso de Cabida * Tamaño máximo: 4096Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, 7z, gz, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades, wav, wma, cda, ogg, mov, mp3, mp4, mkv, asf, avi, mpeg, wmv

Fichero subido: Justificante_Exceso Cabida LexNET.pdf (31.57KB)

Envío Urgente *

 Sí

 No

Enviar a Juzgado de Guardia *

 Sí

 No

Observaciones

- Paso 7.** Ahora nos dirigimos al panel **Documentación a incluir**. En él podemos incluir un *fichero adjunto adicional*. Tal y como se indica, solo podemos incluir un archivo por lo que, en el caso de querer adjuntar más de un archivo adicional, debemos de hacerlo como archivo adjunto en *formato Zip*.

Documentación a incluir

Sólo se puede adjuntar un fichero. Si desea adjuntar más de un fichero será necesario incluir todos los ficheros en un fichero zip. *

Tamaño máximo: 4096Mb.
 Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, 7z, gz, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades, wav, wma, cda, ogg, mov, mp3, mp4, mkv, asf, avi, mpeg, wmv

En lo que respecta a la capacidad y compatibilidad del archivo de la **documentación a incluir**:

- *Tamaño máximo*: 4096Mb.
- *Formatos permitidos*: txt, zip, rar, tar, 7z, gz, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades, wav, wma, cda, ogg, mov, mp3, mp4, mkv, asf, avi, mpeg, wmv

Documentación a incluir

Sólo se puede adjuntar un fichero. Si desea adjuntar más de un fichero será necesario incluir todos los ficheros en un fichero zip. *

✓ Fichero subido: Documento.pdf (31.57KB) ELIMINAR

Enviar

- ▶ **Paso 8.** Tras haber completado el formulario de **Remisión por el exceso de cabida en Lexnet** hacemos clic en Enviar .

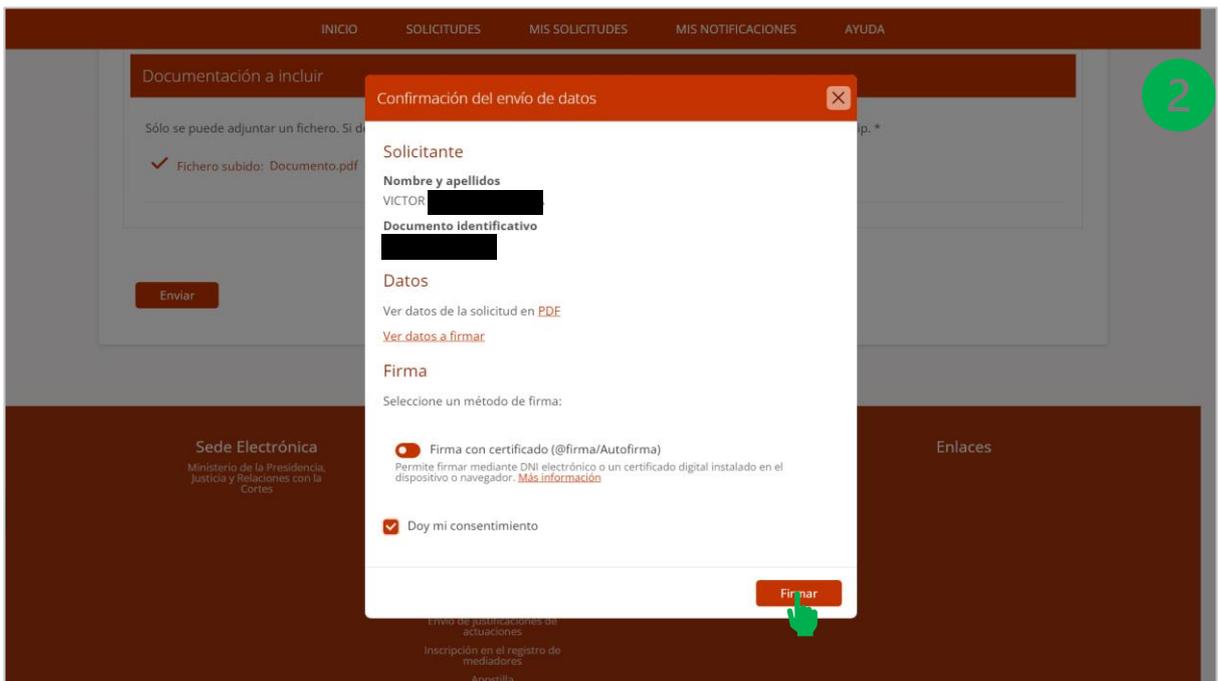
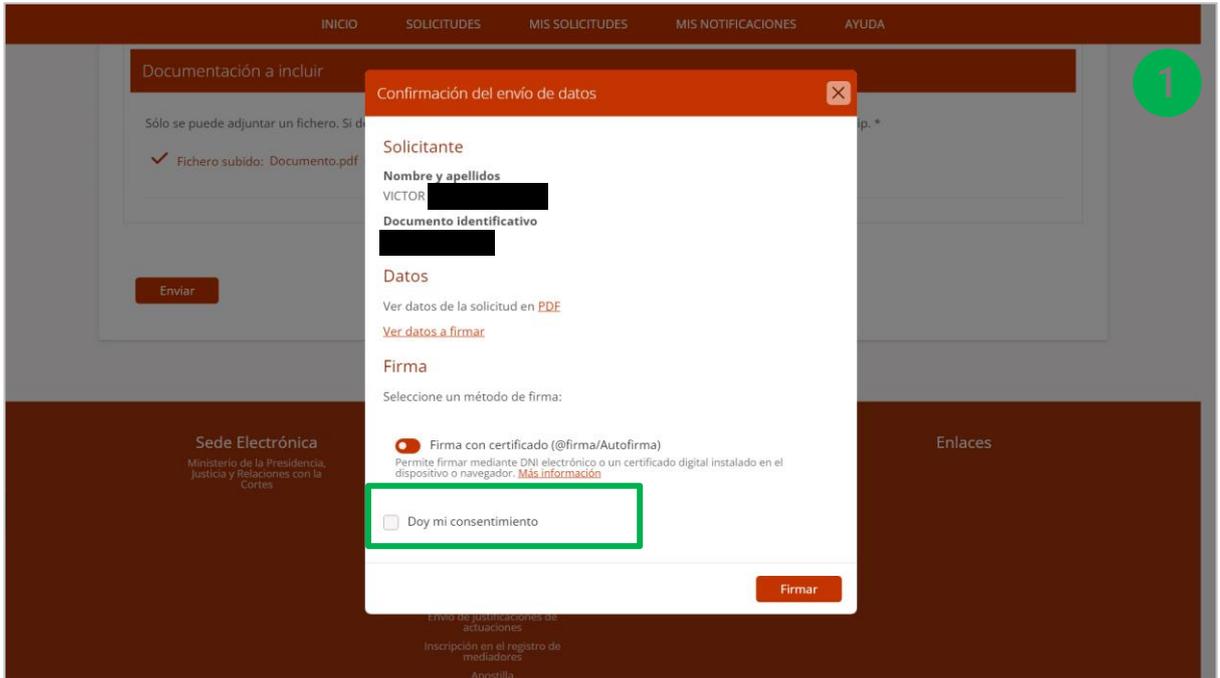
Documentación a incluir

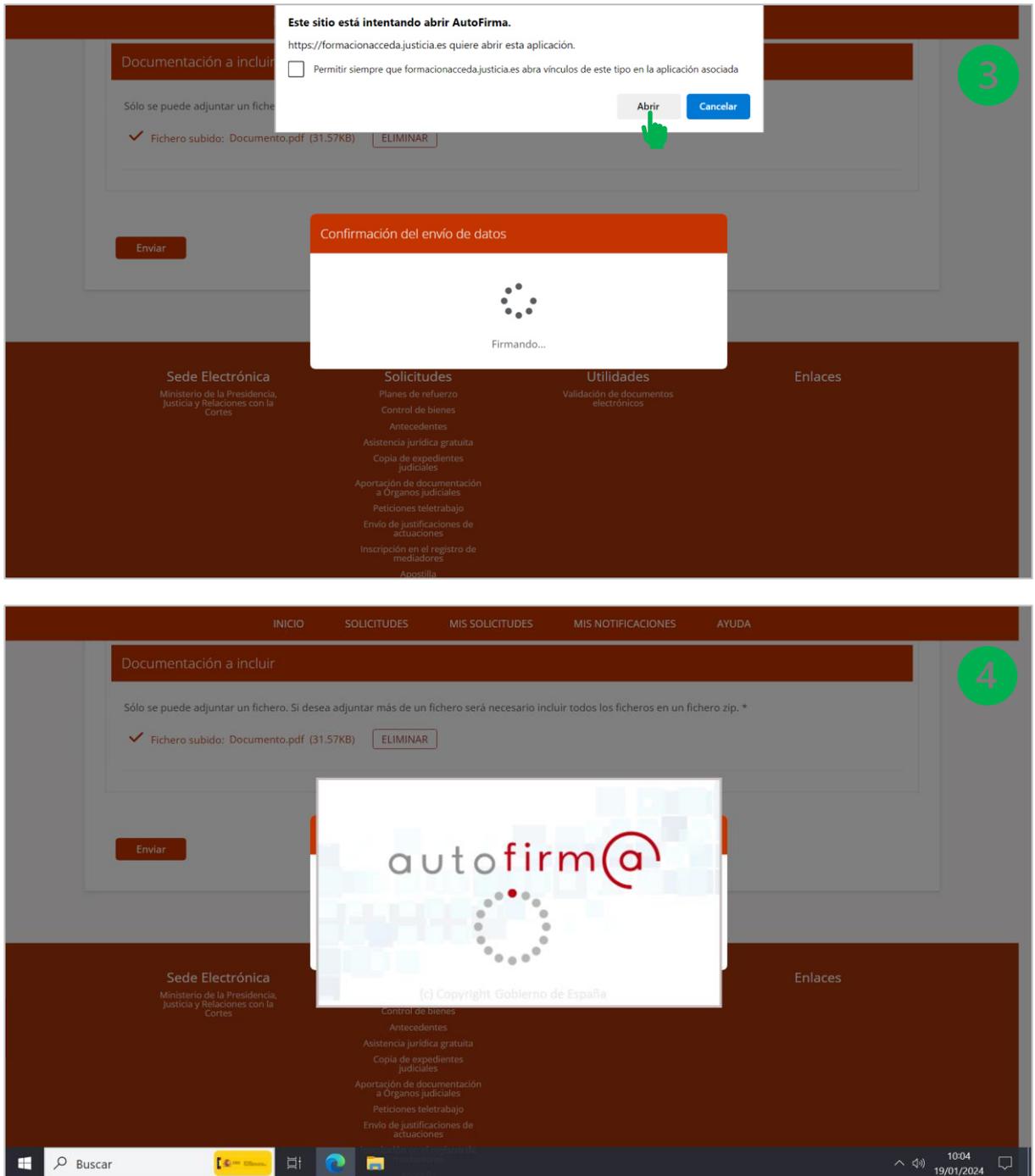
Sólo se puede adjuntar un fichero. Si desea adjuntar más de un fichero será necesario incluir todos los ficheros en un fichero zip. *

✓ Fichero subido: Documento.pdf (31.57KB) ELIMINAR

Enviar

Desde la ventana **Confirmación del envío de datos** aceptamos el consentimiento y pulsamos en el botón de Firmar .





- ▶ **Paso 9.** Si el envío y firma fueron correctos el sistema nos indicará con el siguiente mensaje que: **Su solicitud ha sido registrada con éxito.**

Accesibilidad 19/01/2024 14:03:10 Bienvenido VICTOR Salir

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES U=23 Portal de Servicios Digitales

INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Inicio > Solicitud > Exceso de cabida

Exceso de cabida

Envío de Documentación de los profesionales a los juzgados

Su solicitud ha sido registrada con éxito
Envío correcto. Sus datos han sido guardados correctamente.

[Descargue su justificante en formato PDF](#) justificante registro

[Descargue su solicitud en formato PDF](#) Solicitud

Formulario
Remisión por el exceso de cabida en Lexnet

Descripción
Validación de documentos electrónicos

Realice aquí sus solicitudes

Acceda aquí a su área de usuario. Descargue notificaciones, gestione expedientes, realice solicitudes...

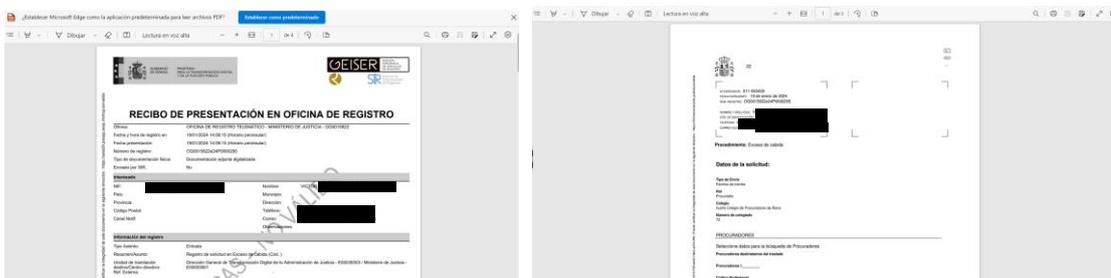
¿Necesitas ayuda?

Consulte nuestra sección de preguntas frecuentes, envíe una incidencia a nuestro servicio técnico

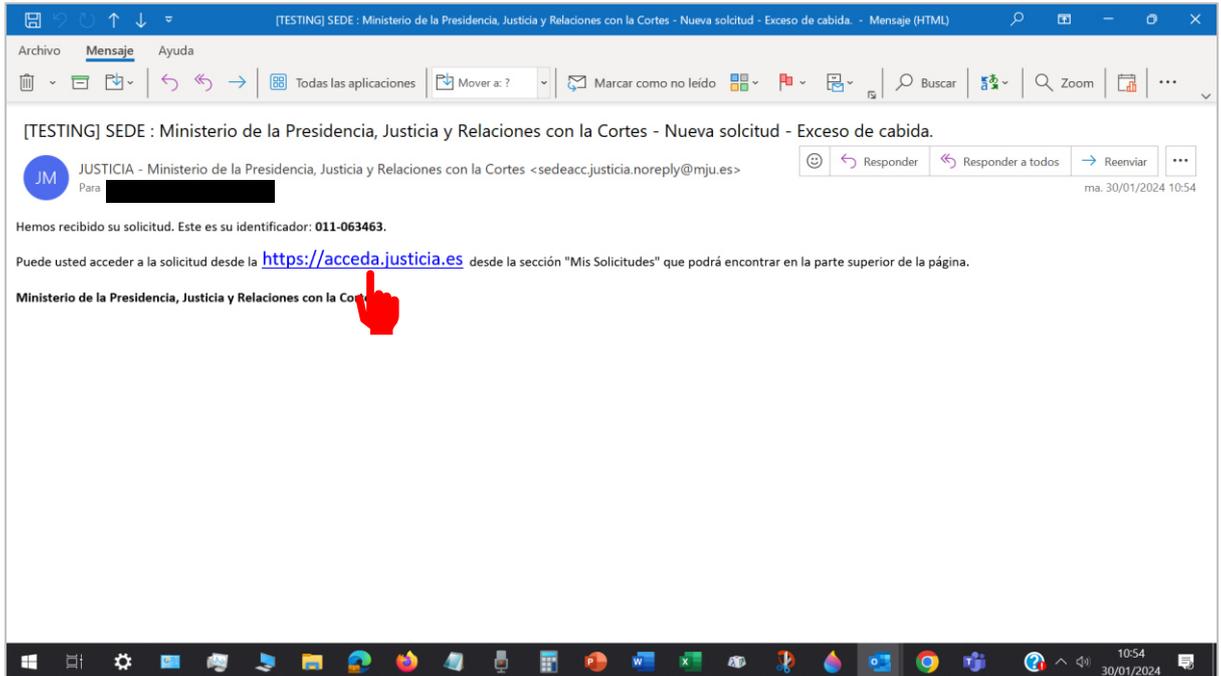
Utilidades

Validación de documentos electrónicos

Recuerda que desde esta página puede visualizarse el **formulario** que hemos enviado, así como descargarlos, en formato PDF, tanto el **Justificante del registro** como la **Solicitud**.

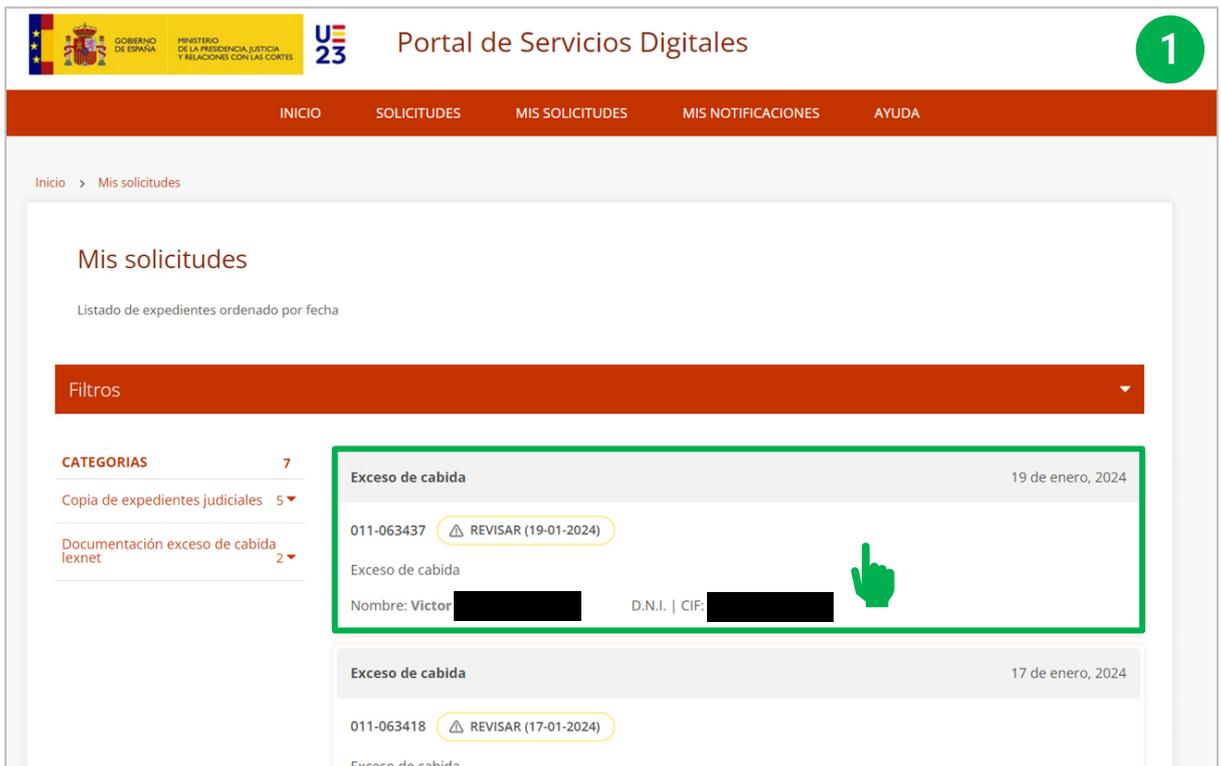


- Paso 10.** A la par que el sistema nos informa del envío correcto de la solicitud, este *envía un correo electrónico* dirigido tanto al **Procurador emisor del traslado de copias** como al **Procurador receptor del traslado**.



Ambos mensajes permiten a cada *Procurador* entrar en su sesión de ACCEDA de manera directa (a través de la URL facilitada en el cuerpo del mensaje) a la opción de menú **Mis Solicitudes**.

Así pues, cada uno de ellos podrá bien **acceder a las copias remitidas (procurador receptor del traslado de copias)**; o bien, **consultar el envío de la solicitud (procurador emisor del traslado de copias)**.



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES U=23 Portal de Servicios Digitales 2

INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Inicio > Mis solicitudes

Mis solicitudes

Listado de expedientes ordenado por fecha

Filtros

CATEGORIAS 7

- Copia de expedientes judiciales 5
- Documentación exceso de cabida lexnet 2

Exceso de cabida 19 de enero, 2024

011-063437 ⚠ REVISAR (19-01-2024)

Exceso de cabida

Nombre: Victor [REDACTED] D.N.I. | CIF: [REDACTED]

Solicitud Comunicaciones Requerimientos Resolución

Documento.pdf 31.569 kb

Justificante_Exceso Cabida LexNET.pdf 31.569 kb

Justificante de registro.pdf 346.709 kb

Solicitud.pdf 103.556 kb